

II TALLER DELITOS, POLICÍA, JUSTICIA Y PRISIÓN EN PERSPECTIVA HISTÓRICA: INTERCAMBIOS
Y DEBATES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, LA PLATA, 28-29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

“Espionaje policial en tiempos del primer peronismo (La Pampa y Río Negro)”

Melisa Fernández Marrón

UNRN- IIPPyG

En Argentina, con el triunfo electoral a nivel nacional de Juan Domingo Perón, en 1946, se integraría a la policía como parte concurrente del proyecto político y social. En el transcurso de los primeros años peronistas, la institución se volcó hacia una (re)estructuración conceptual y pragmática más acorde con los imperativos y expectativas de la época: patria, moral, lealtad y justicia social. En esta coyuntura, la reforma de la policía cobró nuevos tintes militaristas, al tiempo que alcanzó una creciente centralización, un reforzamiento de la autoridad jerárquica y una consolidación del sistema de escalafones como también de la formación y la disciplina.

En el interior del país, esa nueva concepción política de la policía tuvo como escenario el proceso de provincialización de los Territorios Nacionales de Chaco y La Pampa (1951), y dos años más tarde de Misiones. Mientras, Formosa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Chubut podrían punto final al formato territorial en el último año del gobierno peronista.¹ El proceso de institucionalización de los nuevos estados provinciales quedó atado a la única fuerza política con representación parlamentaria; de manera que la institución policial se atestó de contenido partidario dominando las actuaciones de los uniformados.

La redefinición institucional que este nuevo contexto habría de producir, llevaría consigo una transmutación hacia una estructura más centralizada y un modelo de organización basado en el carácter sectorial y corporativista. El despliegue de esa

¹ En 1884, la organización política interna de los Territorios Nacionales quedó definida a partir de la promulgación de la Ley N° 1532.

racionalidad trajo consigo una reinterpretación de los significados del ser y el hacer policial que quedarían plasmados con la sanción del Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios en 1946.²

A partir de entonces, la misión policial fue entendida como una “acción revolucionaria” que acompañaría el proceso nacional. Bajo esos términos, la nueva policía debía gozar de un espíritu social que le permitiera realizar su profesión con vocación de apostolado. Se creaba un arquetipo que conciliaba el principio de autoridad y la atención de los detalles. Una representación que condensaba su poder de “velar” por todos y todo.³

El nuevo centinela debía irradiar su presencia en todo lo que pudiese afectar el orden social, cultural, político y gremial. En esa tarea de comunión con el pueblo, el Departamento central estaba obligado a perfeccionar sus mecanismos de vigilancia y control. El solapamiento del control político y social se evidenció en una serie de medidas a nivel nacional y local. Como se ha observado en algunos estudios para Buenos Aires, la policía durante el régimen de facto primero, y el peronista después, mantendrá una vasta red de espionaje político y será la Policía Federal la ejecutora del castigo a los enemigos del momento: a los comunistas, a la disidencia política más en general e incluso a los militares que se oponen a Perón.⁴

En las últimas dos décadas, dentro del renovado avance de estudios sobre el primer peronismo,⁵ una serie de investigaciones referidas a la institución policial ha desarrollado importantes contribuciones desde diversas perspectivas para explicar ciertas preocupaciones políticas e institucionales en torno a la profesionalización, la disciplina militar, los vínculos con los sectores políticos y la centralización de mandos.⁶ La

² Fernández Marrón, Melisa, “La Revista Policial de La Pampa. Una aproximación a la cultura institucional, 1947-1949”, en Bretas, M. & Galeano, D. (eds), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Buenos Aires, Teseo, pp. 251-274.

³ *Ibidem*.

⁴ Caimari, Lila, *Mientras la ciudad duerme. Pistolerros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, p.191.

⁵ Para un balance de esta historiografía, véase Palacio, Juan Manuel, “El primer peronismo en la historiografía reciente: nuevas perspectivas de análisis”, en *Iberoamericana*, Año X, N° 39, 2010, pp. 255-265.; Rein, Ranan, “De los grandes relatos a los estudios de “pequeña escala”: algunas notas acerca de la historiografía del primer peronismo”, en *Temas de Historia Argentina y Americana*, XIV, 2009, pp. 133-165; Garzón Rogé, Mariana, “El primer peronismo desde el interior del país: reflexiones a partir de una experiencia de investigación”, en *Estudios sociales*, N° 46, 2014, pp.279-296.

⁶ Barreneche, Osvaldo, “La política para la seguridad pública: Adolfo Marsillach y la nueva policía peronista”, en Panella, C. (comp.), *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires: 1946-1952. Un caso de peronismo provincial*, La Plata, Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, 2005, pp.73-92;

producción académica registró, además, la (re)configuración de la cultura policial a partir de la diseminación de valores y las estrategias de apropiación de conceptos, discursos y prácticas por parte de los actores.⁷

En el curso de esta renovación historiográfica, gradualmente, se han publicado estudios sobre el peronismo en los Territorios Nacionales. Con dispares enfoques y desarrollos empíricos entre los distintos territorios, se ha analizado la formación y actuación del peronismo en el reordenamiento estatal durante el proceso de provincialización.⁸ De manera paulatina, las referencias a la institución policial durante este período han sido incorporadas a la agenda de trabajo de la historia sobre el movimiento

Id., “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires (1946-1951)”, en *Desarrollo Económico*, vol. 47 (186), 2007, pp. 225-248; Id., “De brava a dura. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32, 2010, pp. 31-56; Id., “Por mano propia. La justicia policial de la provincia de Buenos Aires durante el primer peronismo”, en *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, N° 25, 2009, pp. 123-152; Kalmanowiecki, Laura, *Military Power and Policing in Argentina 1900-1955*, tesis doctoral, New School for Social Research, 1995.

⁷ Caimari, L., *Mientras la ciudad duerme*, Op. Cit. Barreneche, Osvaldo, “Las Revistas de Policía en la Provincia de Buenos Aires, 1948-1961”, en Galeano, D. & Bretas, M. (eds.), *Policías escritores, delitos impresos: revistas policiales en América del Sur*, Buenos Aires, Teseo, 2016, pp. 277-298; Fernández Marrón, M., “La Revista Policial de La Pampa”, Op. Cit.

⁸ Favaro, Orietta & Arias Bucciarelli, Mario, “Pensar el Peronismo desde los Territorios Nacionales. El caso de Neuquén, 1943–1955”, en *Cuadernos del Sur*, 2001–2002, pp. 85-102; Bona, Aixa & Vilaboa, Juan, *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los Territorios Nacionales*, Buenos Aires, Biblos, 2007; Mases, Enrique & Rafart, Gabriel, “La patria peronista en la norpatagonia: notas sobre el origen del peronismo en Río Negro y Neuquén”, en Macor, D. & Tcach, C. (eds.), *La invención del peronismo en el interior del país*, Tomo I, Santa Fe, UNL, 2003, pp. 385-436; Zink, Mirta et al., “Evolución política entre 1890-1950”, en Lluch, A. & Salomón Tarquini, C. (comps.), *Historia de La Pampa. Sociedad, política. Economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*. Santa Rosa, EdUNLPam, 2008, pp. 321-377; Alonso, Fabio, *El peronismo en La Pampa. Conformación partidaria y construcción estatal, 1945-1955*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2015; Id. “La formación de la provincia Eva Perón. Entre el reconocimiento de derechos y la estrategia política”, en Mases, E. & Zink, M. (eds.), *En la vastedad del “desierto” patagónico. Estado, prácticas y actores sociales (1884-1958)*, Rosario, Prohistoria, 2014, pp. 61-89; Barros, Sebastián, “Peronismo y politización. Identidades políticas en la emergencia del peronismo en la Patagonia Central”, en *Estudios*, N° 22, 2009, pp. 21-48; Ruffini, Martha, “Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización”, en *Revista Avances del Cesor*, vol. 5, 2005, pp. 132-148; Id., “Perón habla a los territorios. La creación de nuevas provincias argentinas en el discurso estatal (1946-1955)”, en *Revista de Historia Iberoamericana*, vol. 5, N°2, 2012, pp. 62-81; Carrizo, Gabriel, “Saldando deudas. El peronismo en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, 1944-1955”, en Macor, D. & Tcach, C. (eds.), *La invención del peronismo en el interior del país*, Tomo II, Santa Fe, Ediciones UNL, 2013, pp. 461-486; Lvovich, Daniel, “Nuevas elites políticas y procesos de movilización social en la formación del peronismo en el Territorio Nacional del Neuquén”, en Macor, D. & Tcach, C. (eds.), *La invención del peronismo en el interior del país*, Tomo II, Santa Fe, ediciones UNL, 2013, pp. 431-459; Girbal Blacha, Noemí, “Formosa en tiempos del peronismo histórico (1943-1955). ¿Quién es quién en la gubernamentalidad de un territorio de frontera?”, en *Historia Caribe*, vol. VIII, N° 23, 2013, pp. 21-53; Solís Carnicer, María del Mar, “Acerca de los orígenes del peronismo en la provincia de Corrientes, (1944-1948)”, en *Estudios Sociales*, N° 46, 2014, pp. 252-266.

obrero y el sistema judicial;⁹ aunque aún falta tener un conocimiento exhaustivo sobre lo policial.

Asimismo, en los últimos años las ciencias sociales, especialmente la antropología, la historia y la sociología, han indagado en las políticas estatales de seguridad buscando desnaturalizar la asociación entre prácticas represivas y gobiernos militares, que en parte fue resultado del foco de análisis exclusivamente puesto en los cortes institucionales y la alternancia cívico-militar como rasgo distintivo de la historia argentina del siglo XX.¹⁰ A partir de dicha premisa, las investigaciones se han centrado en ciertas prácticas autoritario-represivas y sus transformaciones en el tiempo como producto de un proceso más complejo, hecho de continuidades y discontinuidades, que atraviesa buena parte del siglo XX y XXI.¹¹

Este trabajo se nutre de estos estudios en perspectiva histórica. Se propone analizar el proceso de (re)definición de la policía durante el primer peronismo a partir de la configuración y actuación de tareas de espionaje en La Pampa y Río Negro, en el marco de transición de Territorios Nacionales a provincias. Al introducir el estudio de la policía y las

9 Moroni, Marisa, “Una justicia nueva para una provincia nueva”. Contexto institucional y Lógica partidaria en la reorganización del Poder Judicial en la Provincia Eva Perón (1951-1955)”, en *Páginas*, año 9, N° 19, 2017, pp. 149-174. Recuperado de <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas>. [Consulta: 03/03/2018]; Id., “El deber de ser y la importancia de parecer. La denuncia de desacato durante el peronismo en La Pampa (1951-1955)”, en Moroni, M. & Casullo, F. & Carrizo, G. (eds), *Justicia, Seguridad y Castigo. Concepciones y prácticas cotidianas en Patagonia (1884-1955)*, Rosario, Prohistoria Ediciones-EdUNLPam, 2018, pp.77-94; Bacha, Hernán, “Instrumentos legales y dinámicas estatales La organización del Poder Judicial en La Pampa (1951-1960)”, en Moroni, M. & Casullo, F. & Carrizo, G. (eds), *Justicia, Seguridad y Castigo. Concepciones y prácticas cotidianas en Patagonia (1884-1955)*, Rosario, Prohistoria Ediciones-EdUNLPam, 2018, pp.95-118; Rafart, Gabriel, “Una justicia del trabajo sin fueros: instituciones y litigiosidad laboral durante el primer peronismo en el Territorio Nacional de Neuquén”, en Moroni, M. & Casullo, F. & Carrizo, G. (eds), *Justicia, Seguridad y Castigo. Concepciones y prácticas cotidianas en Patagonia (1884-1955)*, Rosario, Prohistoria Ediciones-EdUNLPam, 2018, pp. 61-76; Carrizo, Gabriel, “Los "otros" del peronismo en Comodoro Rivadavia. Movimiento obrero y control social en tiempos de la Gobernación Militar, 1944-1955”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, 2014, pp. 73 – 89.

¹⁰ Franco, Marina, “Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX”, en *Lucha Armada*, Año 8, 2012, pp. 20-31.

¹¹ Véase entre otros: Franco, Marina, “La seguridad interna como política de Estado en la Argentina del siglo XX”, en Patto Sá Motta, R. y Luciano Abreu, *Autoritarismo e cultura política*, Porto Alegre, Fundacao Gétulio Vargas e EDIPUCRS, 2013, pp. 33-64; Id., “El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional”, en *Avances del Cesor*, N° 20, 2019, pp. 29-51; Pontoriero, Esteban, *De la conmoción interior a la guerra revolucionaria: legislación de defensa, pensamiento militar y caracterización de la amenaza a la seguridad interna en la Argentina (1958 - 1970)*, Tesis de licenciatura, Universidad de Tres de Febrero, Buenos Aires, 2012; Id., “De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)”, en Águila, G., Garaño, S. & Scatizza, P. (coords), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Ediciones FAHCE, Universidad Nacional de La Plata; Id., “Pensar el estado de excepción desde la historia reciente argentina: claves teóricas e históricas de un objeto complejo”, en *Revista Conflicto social*, N°21, año 12, 2019, pp. 6-27; Muzzoppapa, Eva y Ana Ramos, “Encontrar al terrorista. De la seguridad Nacional al código penal”, en *(En)clave Comahue*, N°17, 2017, pp. 101-120.

estrategias políticas detrás de la concreción de estas actividades de vigilancia e inteligencia, incorporamos un punto de observación que se propone pensar la manera que se utiliza y actúa la fuerza pública y, en consecuencia, el estilo de policía que prevalece para gobernar.¹²

Una primera parte del texto se ocupa del escenario policial en el que se gestaron los distintos mecanismos de vigilancia y espionaje en el territorio pampeano y rionegrino. Un segundo momento converge en delinear la construcción del actor social espiado y en explorar las características de las tareas de inteligencia. Para eso esta investigación combina el análisis de una serie de fuentes documentales de diferente naturaleza. Por un lado, se hará un intenso uso de un corpus de documentación producida por las mismas agencias estatales: órdenes del día, reglamentos, legislación, legajos de personal, prontuarios y expedientes judiciales que permiten acercarse a la organización, las normativas, las actuaciones y las formas de administrar el disciplinamiento e inteligencia. Hemos incluido, por otro lado, conferencias, boletines oficiales y memorias de gobierno de modo de situar a la institución en el contexto general de reconfiguración de los estados territorianos a provincia. Por último, también se incorporan publicaciones periódicas que fueron escritas por los mismos policías. Ante la distinta particularidad de las fuentes utilizadas se ha procurado mantener una visión coral de las prácticas de espionaje.

Una policía peronista

La paulatina incorporación de los habitantes de los territorios a la vida política a partir de la reforma constitucional de 1949 fue coronada con la creación de nuevas provincias argentinas que nacieron bajo la hegemonía peronista, en espacios que fueron objeto de una penetración estatal profunda con una intencionalidad clara de peronización. No fue un proceso improvisado, aunque sí alterado por coyunturas políticas que confluieron en modificar la orientación del mismo decidiendo provincializar territorios en forma acelerada y desacompañada del ritmo que el discurso venía imponiendo.¹³

La provincialización constituyó el corolario de una serie de acciones vinculadas con la multiplicación de oficinas estatales, la difusión doctrinaria, la organización del Partido

¹² Monjardet, Dominique, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.

¹³ Ruffini, Martha, "Perón habla a los territorios", Op. Cit., pp. 73-74.

Peronista. Desde los fundamentos del I Plan Quinquenal se aludió a estas etapas previas que incluían como prioridad la reforma económica mediante obras públicas incluidas en la planificación. Pero no fueron las obras ni el crecimiento económico las que posibilitaron la autonomía política de los territorios. Como afirma Ruffini, existe un segundo aspecto que pronto se convertirá en el elemento central para la decisión política: la adscripción de los habitantes al justicialismo y la consustanciación con los principios doctrinarios. La aplicación de esta dimensión quebrará la apelación a la gradualidad contradiciendo el propio discurso y sobre-determinando la conveniencia política de la inclusión. De esta manera, la creación de las provincias quedó atada no solamente a cuestiones materiales sino a los resultados electorales que se obtuvieran o sea a la peronización demostrada por los guarismos electorales obtenidos en estos espacios.¹⁴

En materia específicamente policial, la acción del gobierno peronista se desarrolló en varios frentes de forma simultánea. El primero estaba íntimamente relacionado con una reforma administrativa más centralizada y un modelo de profesionalización basado en el carácter sectorial, militarista y corporativista. En 1946, la sanción del *Estatuto Orgánico de Policías de Territorios* formalizó los requisitos de ingreso, estabilidad y ascenso; y avanzó en configurar una cultura policial a la luz de los preceptos políticos del momento.¹⁵ El segundo eje, en estrecha correspondencia con lo anterior, consistió en redefinir la función policial en dos sentidos. De un lado, se acercaba a un espectro de tareas pedagógicas y doctrinarias con el pueblo; del otro, perfeccionaba sus mecanismos de vigilancia social y política. Además, para lograr el disciplinamiento de las fuerzas de seguridad, el gobierno nacional procuró en 1952 la formulación y organización de un organismo con funciones judiciales controlado por la propia institución que cumplió un rol clave en la aplicación de la nueva legislación –el Código de Justicia Policial– que el peronismo se enorgullecía de presentar como inédita.

La finalidad no era otra, según detallaba el Plan de Acción Estatal (1955-1956) que, “el adoctrinamiento de las fuerzas de seguridad, asociaciones y personal de la administración pública mediante la eliminación de la función del opositor o indiferente que

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Estos aspectos han sido abordados en dos trabajos, Fernández Marrón, Melisa, “*Que la policía haga policía*. La formación policial en el Territorio Nacional de Río Negro (siglo XX)”, en *Cuadernos de Marte*, N°13, año 8, 2017, pp. 117-148, y, Id., “*La Revista Policial de La Pampa*”, Op. Cit.

ocupe cargos directivos, o de responsabilidad alcanzando también a los empleados que evidencien tales propensiones”.¹⁶

De modo que, la complejidad política de esos años presupuso ampliar las competencias policiales para llevar adelante las tareas de represión, vigilancia y control a partir de oficinas especializadas que fueron (re)fundadas y el despliegue en la calle. En su trabajo sobre la historicidad propia que adquiere esta dimensión represiva policial, Viviana Barry sostiene que, “la policía debió repensar su propia estructura interna, adaptar y modernizar áreas particulares como adiestrar hombres para tareas múltiples de investigación, espionaje o de fuerza física para redefinirlas ante lógicas políticas cambiantes”.¹⁷

A principios de la década de 1930, fue organizada la Sección Orden Social de la policía en ambos Territorios.¹⁸ Su aparición ocurre simultáneamente con el “estreno” de la denominada Sección Especial y con el funcionamiento de la Oficina de Movimiento Político, la Sección de Orden Público y la Sección Orden Social de la policía de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires.¹⁹ En adelante, los partes diarios de las comisarías además del apartado *administrativas, delitos y accidentes*, tendrían nuevos rótulos o títulos como *División Investigaciones: Orden Social*.²⁰ Esta última sección incluía toda la información

¹⁶ Ruffini, Martha, “Perón habla a los territorios”, Op. Cit.

¹⁷ Barry, Viviana, “Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX”, Dossier N° 113, 2019. Recuperado de <http://historiapolitica.com/dossiers/ciencixix>

¹⁸ Suárez, Graciela, “La sección ‘Orden Social’ de la policía de Río Negro (Argentina). Qué se vigila, cómo se registra, a quiénes se reprime (1931-1944)”, en *E.I.A.L.*, vol. 24, N° 2, 2013, pp. 63-64.

¹⁹ La creación de la *Sección Especial* en abril de 1932 hizo foco en el comunismo y su propaganda política con dos acciones fundamentales: la investigación administrativa y la acción en la calle. Dicha sección absorbió todos los antecedentes que se habían recopilado en *Orden Político*, oficina que operaba desde 1910. Para más detalles, véase: Barry, V., “Usos policiales”, Op. Cit. Marengo, María Eugenia, *Lo aparente como real. Un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires (1930-1962)*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, 2015, pp. 35-94.

²⁰ En La Pampa, en 1909, se creó la novel Comisaría de Investigaciones ubicada en la casa central. La Comisaría de Investigaciones dependería directamente de la jefatura policial y se situaría en un escalón superior en el “ascendente camino hacia el control de aquellos que desempeñaban un rol o funciones negativas para la sociedad”. Entre sus acciones, la comisaría estaba encargada de dirigir la elaboración de prontuarios, ya sea por gestiones de orden civil o por carácter criminal; la expedición de documentos de identidad (pasaportes, cédulas de identidad, certificados de buena conducta, cartas de residencia a ciudadanos extranjeros); la correspondencia y los informes; los índices delictivos y las estadísticas; y los archivos organizados en distintas secciones (prontuarios, libros e índices, fichas y cajas de canje de otras policías con las que se mantenía contacto). En 1924, la sección pasó a denominarse Comisaría de Investigaciones e Identificaciones. Hasta que en la década de 1930 pasó a nominarse División de investigaciones con cinco secciones. Fernández Marrón, Melisa, “Los trabajos y los días: la rutina policial en La Pampa (1884-1930)”,

relevante y reciente sobre reuniones o asambleas realizadas o por realizarse en los Territorios, ya sean del sindicato de panaderos, de obreros, de la Unión de mujeres Argentinas, de grupos pro-provincialistas o de estudiantes, etc. De tales eventos se informaban los horarios, los lugares, los temas tratados, las conclusiones extraídas y los nombres y algunas otras referencias sobre las personas que asistían. Cabe señalar que la mayoría de estos partes tienen en la parte superior de la hoja un sello en color rojo que dice *Reservado*.

En el caso de La Pampa, para 1942, la Sección Orden Social y Político dependiente de la División de Investigaciones amplificó sus funciones con el objetivo de vigilar “la actividad de los partidos políticos, elementos sectarios, organismos obreros y patronales y toda actividad contraria a la soberanía nacional y al régimen republicano de gobierno”.²¹ Hasta la creación de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en 1944, también tendría a su cargo la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones laborales. Aún después, la policía actuaría como delegada de esta Secretaría producto del avance del movimiento obrero en el territorio.²² Esta función quedaría bajo dirección de la recientemente creada Sección “Información, Vigilancia y Cumplimiento Leyes Obreras” a cargo del comisario de la capital José Regazzoli. Como órgano informante, dentro del conjunto de tareas, aumentó la intervención en el mundo del trabajo recabando “todo lo relacionado con antecedentes obreros, patronos, conducta, industrias, conflictos y todos los demás datos que resulten de interés a los fines perseguidos”.²³ Como sostiene Alonso, la complejidad de las relaciones laborales y la poca estructura existente en el territorio para atender diferentes asuntos, llevó a que fuera la policía como institución más consolidada

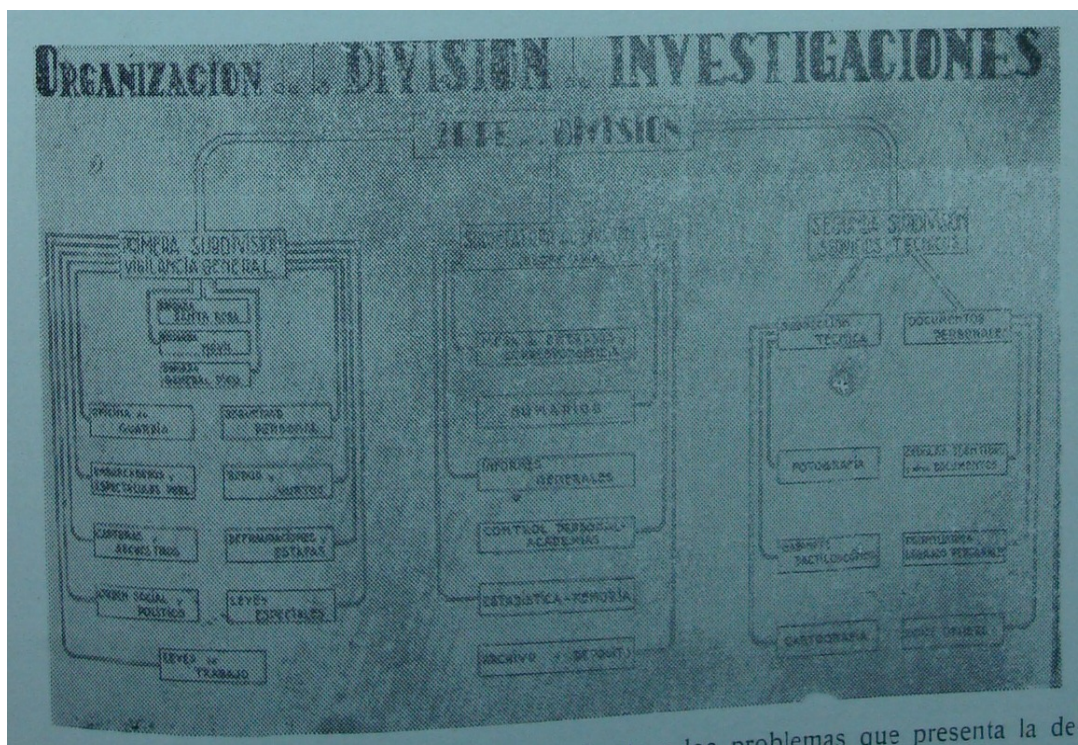
en Moroni, M. & Casullo, F. & Carrizo, G. (eds), *Justicia, seguridad y castigo. Concepciones y prácticas en la Patagonia: 1884-1955*, Rosario, Prohistoria Ediciones-EdUNLPam, pp.147-168.

²¹ AHPLP, Orden del Día N° 3048, 29 de diciembre de 1942, libro 93.

²² Paez, Juan, *Por la Pampa y por sus hombres. (Dos años de gobierno del Territorio)*, Gobernación de La Pampa, Santa Rosa, 1948, pp. 112-113. Un antecedente a estas incumbencias policiales en el mundo del trabajo han sido reseñadas por Suriano y Lobato; quienes sostienen que hasta la creación del Departamento Nacional de Trabajo en 1907 y aún después, la institución policial fue la encargada de arbitrar en los conflictos laborales. Lobato, Mirta y Suriano, Juan, *La sociedad del Trabajo. Las instituciones laborales en Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires, Edhasa, 2014, introducción, pp.18 y ss.

²³ Archivo Histórico Provincial de La Pampa (AHPLP), Orden del Día N° 3368, 8 de noviembre de 1946, y N° 3372, 2 de diciembre de 1946, libro 106. Biblioteca Nacional, Hemeroteca (BN, Hem), José Regazzoli, “Función social de la policía”, *Revista Policial de La Pampa*, n. 1, La Pampa, agosto de 1947, p. 5.

quien intervendría en una serie de cuestiones motivadas generalmente por los reclamos obreros.²⁴



BN, Hem, José Regazzoli, “División de Investigaciones”, *Revista Policial de La Pampa*, n.13, agosto de 1948, p.67.

Por su parte, en Río Negro, dicha sección se (re)organizaría en diferentes momentos. Entre 1939 y 1945, la Oficina Orden Social extendió sus competencias, denominándose Orden Social y Político. A su vez, en 1947 cuando pasaría a nominarse Orden Social, Político y Gremial, “las directivas del gobierno nacional encaminadas a la represión de todas las actividades políticas e ideológicas de extrema izquierda”, hicieron necesario reajustar y darle una nueva organización. Así, las funciones de la sección comprendían “el control permanente de todas las actividades sociales, políticas, ideológicas, gremiales, culturales, mutuales, deportivas, de prensa y beneficencia que se ejerciten dentro del territorio sea en forma individual o colectiva.”²⁵

²⁴ Alonso, F., *El peronismo en La Pampa*, Op. Cit., p. 62

²⁵ Archivo Histórico Provincial de Río Negro (AHPRN), Orden del Día N° 2491, 10 de febrero de 1945. *Revista Administrativa*, N° 81, marzo de 1945, p. 41. Archivo General de la Nación – Departamento de Archivo Intermedio (AGN-DAI), Fondo Ministerio del Interior, Sección Dirección de Territorios Nacionales, Serie Personal, Legajo N°357, Expediente N°1579 J/47.



Revista Administrativa, Nº 81, marzo de 1945, p. 37.

Con la sanción del Estatuto Orgánico de Policía, cada gobernación quedaría organizada en tres divisiones funcionales: seguridad, investigaciones y judicial. La descentralización de funciones permitía agilizar la tramitación de sus respectivas actividades, “cumpliendo una nueva función social acorde al espíritu revolucionario”.²⁶

Muchos de estos cambios al interior de la institución policial pueden ser explicados en el marco de la aplicación de leyes represivas y de la creación y (re)organización de organismos de inteligencia. De un lado, desde el año 1902 hasta su derogación en 1958 – bajo el mandato presidencial de Arturo Frondizi-, se aplicó la ley 4.144, conocida como Ley de Residencia. La misma permitió expulsar del país a trabajadores extranjeros, principalmente a aquellos caracterizados como anarquistas, socialistas y comunistas. El Poder encargado de llevarla adelante, era el Ejecutivo Nacional, quien a través, y por lo

²⁶ BN, Hem, José Regazzoli, “División de Investigaciones”, *Revista Policial de La Pampa*, n.13, agosto de 1948, p.67.

general a solicitud de la Jefatura de Policía decretaba la detención y expulsión del país de cualquier inmigrante considerado peligroso socialmente.²⁷

Del otro, en 1948, y aún más en 1949, se conformó la Coordinación de Informaciones del Estado (CIDE), que reemplazó la División de Informaciones de la Presidencia. Su misión fue proveer inteligencia al gobierno nacional tanto en el campo externo como interno. Al mismo tiempo, la aprobación de la ley 13.234, en 1948, organizó a la nación para tiempos de guerra y abrió la posibilidad de establecer jurisdicción militar sobre civiles frente a situaciones de conflicto social, cumpliendo las fuerzas armadas funciones de represión interna.²⁸ Al respecto, Martha Ruffini presume que dicha ley es un antecedente directo del Plan CONINTES; que acogía el paradigma de “nación en armas” que implicaba pensar en una guerra total, con un territorio mental de fronteras difusas en el que quedaba englobado toda la población y se libraba un combate ideológico para neutralizar a la sociedad civil en el que cualquier acto de resistencia sería considerado acto de guerra.²⁹

Unos años más tarde, en 1951, el fracasado levantamiento militar contra Perón, liderado por el General Benjamín Menéndez, motivó la creación del Consejo Federal de Seguridad presidido por el Ministro del Interior (Ley N°14.071), del cual pasaron a depender fuerzas de seguridad nacionales, tales como la Gendarmería, que hasta el momento estaba subordinada al Ejército. Se procuraba así desvincular totalmente las tareas operativas policiales de las militares, separando también a quienes las encarnaban, pues juntos podían ser vistos ahora como potenciales conspiradores contra el gobierno nacional.³⁰ El 28 de septiembre de ese año fue declarado el “estado de guerra interno” para todo el país por decreto N°19.376 y, luego ratificado por el Congreso a través de la ley N°14.062 sin limitación temporal para el mismo ni los alcances de las suspensiones a los derechos. En el lapso de años entre 1951 y 1955, bajo la invocación de ese decreto, el Poder

²⁷ Nazar, Mariana, “Estado de derecho y excepcionalidad. Algunas prácticas de control social sobre trabajadores durante el primer peronismo”, en *VIII Reunión de Antropología del Mercosur*, 29 de septiembre a 2 de octubre de 2009, Buenos Aires.

²⁸ Suárez, G., “La Sección Orden Social”, Op. Cit., p. 70.

²⁹ Ruffini, Martha, “La trama de la represión. El plan CONINTES en el sur argentino (1958-1962)”, en *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año VI, N° 1, 2019, p.28. Véase también: Ranalletti, Mario & Pontoriero, Esteban, “La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976)”, en *V Jornadas de trabajo sobre historia reciente*, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.

³⁰ Sobre su creación, véase: Barrenche, O., “Por mano propia”, Op. Cit., pp. 127-128.

Ejecutivo Nacional ejerció la facultad para detener personas. El funcionamiento burocrático del Estado para encarcelar y/o expulsar a quienes consideraba peligrosos para el orden social era similar a la aplicación de la ley de residencia.³¹

Sobre la construcción del actor social espionado y las características de las tareas de inteligencia.

Al igual que en otros espacios del país, en los Territorios Nacionales el período que transcurre entre 1910 y finales de los años veinte se caracterizó por una alta conflictividad social, que se visibilizó tanto en el campo como en la ciudad. Los acontecimientos de la “Semana Trágica” en Buenos Aires y de la “Patagonia Trágica”, junto con el aumento de la conflictividad rural, marcaron un cambio en la mirada del Estado. En esa instancia crítica, se puso en debate la inmigración, se priorizaron criterios étnicos y el extranjero pasó a ser el responsable de la agitación “ácrata” y de la movilización de los obreros. El panorama internacional impactó e incidió en el temor a la difusión del comunismo en territorio argentino; que orientó muchas de las decisiones gubernativas y puso entre paréntesis la lógica de la democratización esgrimida como motor de la acción estatal. A partir de entonces, se observó un giro en las expresiones referidas a los Territorios Nacionales y se puso el acento en dos principios básicos del orden conservador: orden y seguridad.³²

A medida que los movimientos huelguistas avanzaron y expandieron sus influencias, la policía aumentó su capacidad y sus medios para reprimirlos.³³ Después del golpe de Estado de 1930, estas funciones se acentuarían contra los partidos y movimientos

³¹ Este procedimiento se iniciaba con una nota de solicitud de detención efectuada por la Policía Federal, a través de su máxima autoridad, al Ministro del Interior. Cuando las personas eran detenidas en los territorios nacionales, o en alguna provincia, la solicitud era realizada por la Jefatura de Policía del Territorio o la provincia y elevada al Ministro a través del Gobernador. En la nota se presentaba una síntesis de los antecedentes de la persona y, en el caso de que ya hubiera sido detenida, la mención de la situación en la que lo fue o los motivos por los cuales era necesario efectuarla. En caso de accederse a la solicitud (situación extremadamente frecuente) se encontraba en el expediente, a continuación, el decreto que ordena su detención. Véase, Nazar, M., “Estado de derecho y excepcionalidad”, Op. Cit., p. 8.

³² Martha Ruffini, “Hay que argentinizar la Patagonia. Miradas sobre la Nación y la ciudadanía en tiempos de cambio (1916-1930)”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 68, N° 2, Sevilla, 2011, pp. 662-665; Bohosvlasky, Ernesto, *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (Siglos XIX y XX)*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

³³ Durante los años veinte y treinta del siglo XX, trabajadores de las zonas valletana y andina de Río Negro, protagonizaron huelgas por reivindicaciones salariales y mejores condiciones de trabajo. Rafart, Gabriel & Mases, Enrique, “Economía, sociedad y política en los tiempos preperonistas”, Véase: Rafart, G. & Mases, E. (dirs), *El peronismo desde los territorios a la Nación: su historia en Neuquén y Río Negro, 1943-1958*, Universidad Nacional de Comahue, Neuquén, 2003.

políticos opositores al régimen -como dirigentes radicales, anarquistas y comunistas-, como así también sobre maestros, periodistas y obreros tanto en La Pampa como Río Negro. Esta labor desplegada coincidió con una convicción arraigada en muchos funcionarios de otras policías del país acerca del carácter esencialmente represivo de la institución. Como han evidenciado otros estudios, el control y la vigilancia de las actividades sociales, políticas y sindicales, que aportaba la policía al gobierno de turno eran parte de una rutina muy anterior al peronismo.³⁴

En ese clima, los años de ascenso y consolidación del poder peronista significaron nuevos tiempos para la lucha de los contrincantes en la política. El peronismo de por sí, no solo generó una oposición política sino que redefinió al adversario para los partidos que competían en la escena política argentina desde antes de su triunfo en las urnas, como socialistas, radicales y comunistas.³⁵

Aunque el anticomunismo tiene una historia previa al surgimiento del peronismo; éste transformó su naturaleza. De acuerdo a lo señalado por Omar Acha, si hasta entonces el anticomunismo fue un componente de las políticas de la clase dominante por presentar la sociedad existente, un aspecto de la acción del Estado, o un rasgo del discurso nacionalista y católico, con el peronismo devino, modificado, en un aspecto de la refundación ideológica de la clase obrera. Es decir, fue una dimensión del advenimiento del peronismo como identidad mayoritaria de clase. No obstante, fue con la construcción de la identidad peronista entre la clase trabajadora, iniciada en el primer decenio de su poder, que emergió y se consolidó un anticomunismo obrero.³⁶

Como parte de este cuadro, el subcomisario Alsina transmitía en la *Revista Policial de La Pampa* que, la sociedad alimentada por “una poderosa energía espiritual de principios tradicionalistas”, era ajena a cualquier “idea abstracta, ni en su génesis ni en su trasmutación exótica”, en la que el sentir popular era refractario a la doctrina marxista. Idea

³⁴ Caimari, L., *Mientras la ciudad duerme*, Op. Cit.; Barreneche, Osvaldo, “De brava a dura”, Op. Cit.; Kalmanowiecki, L., *Military Power*, Op. Cit.; Barry, V., “Usos represivos”, Op. Cit.; Marengo, M. E., *Lo aparente como real*, Op. Cit.

³⁵ Sebastiani, Marcela, *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

³⁶ Acha, Omar, “El peronismo y la forja del anticomunismo obrero”, en *Cuarto Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2014)*, Universidad Nacional de Tucumán, 18, 19 y 20 de septiembre de 2014, pp. 1-2.

concebida como una “deformación social” de “opiniones endémicas” que no había prosperado en el “pueblo culto”.³⁷

Sin embargo, los alcances del ejercicio de inteligencia que continuaron identificando al enemigo comunista como uno de sus principales blancos, comenzaron a ponerse en práctica sobre toda persona contraria al gobierno nacional. Rumores, sentimientos y acciones que menoscabaran “los nobles y patrióticos intereses” del gobierno de Perón, debían erradicarse con urgencia. En este procedimiento no quedaban exentas las principales autoridades territorianas y provinciales, después. En el afán por detectar a todo opositor al régimen, no se tendría en cuenta “bajo ninguna forma [aquel] que esté reconocido como peronista, dirigente gremial, representante político, funcionario nacional de todo orden, magisterio, ideología de cualquier sentimiento, pues es bien conocido que dentro del peronismo existen elementos infiltrados contrarios al mismo”.³⁸

Las prevenciones realizadas por Perón en la Circular N°28 sobre “las distintas formas en que obran los elementos contrarios al régimen” y las tácticas que “adoptan para confundir al pueblo”, dejaban en claro que era necesario aplicar medidas represivas “dentro de lo legal y justo para aplacar definitivamente esas maniobras de los malos intencionados”.³⁹

Las repercusiones sobre este tipo de “enemigos” parecen haber tenido una dimensión considerable. A tal punto que los funcionarios de la administración nacional que eran investigados y detenidos terminaban siendo separados de sus puestos. Es interesante hacer notar que, en una etapa formativa del partido y de incorporación de afiliados, la dirigencia local diversificaba la detección de opositores y atomizaba la responsabilidad de la denuncia a la sociedad. Como destaca Marisa Moroni, la detección de sectores antagonistas se transformaba en una instancia legitimadora dentro del partido y, posteriormente, en la estructura de poder en el nuevo Estado provincial.⁴⁰

Esas tensiones y disputas entre actores partidarios, detractores como anticomunistas invita a pensar los distintos niveles por los cuales discurría el discurso y las prácticas de

³⁷ BN, Hem, Esteban Alsina, “El comunismo. Fatuidad de su acción en el Territorio de La Pampa”, Revista Policial de La Pampa, n.11-12, junio-julio de 1948, p. 16.

³⁸ AGN-DAI, Fondo Ministerio del Interior, Consejo Supremo de Justicia Policial, Expediente N° 21200, Copia Circular 28, 26 de abril 1953, caja 8.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Moroni, M., “El deber de ser y la importancia de parecer”, *Op. Cit.*, p.77-78.

individualar, detener, sumariar y poner a disposición de la justicia federal a todo aquel que pusiera en riesgo al peronismo.

A mediados de los años '40, el jefe de la División de Investigaciones de Río Negro aseveraba que, “en los problemas relativos al orden social y político del territorio no se ha omitido esfuerzo en su procura de aquellas investigaciones que se estimaban convenientes para la extirpación de esas lacras y actualmente se sigue trabajando en tal sentido”.⁴¹ La cita refleja el tono del momento. Como testimonio de ese compromiso con el pueblo y el gobierno, la persecución policial de sectores disidentes motorizó toda una batería de prácticas de inteligencia bajo la órbita de la Sección Orden Social y Político.

Sobre la vocación indicial de la policía no cabía duda.⁴² Con la finalidad de agilizar la compilación y el acopio de información se crearon u efectuaron distintos mecanismos: el Registro Nacional de Personas al servicio de entidades extranjeras (decreto 21764/44), un censo de la población extranjera en los territorios nacionales, Registro de sociedades, un fichero especial de prontuarios, carpetas para la conservación de asuntos y distintas instrucciones a las dependencias para la fiscalización de los organismos, las colectividades extranjeras e individuos sindicados como elementos de tendencia disolvente.⁴³

Toda esa increíble cantidad de información recolectada en un repertorio ordenado con todos los datos referidos a todos aquellos opositores que habían sido objeto de investigación, permitían que, tal como se expresa a continuación,

“tras empeñosas investigaciones practicadas a partir de agosto de 1943, se logró la comprobación de que en distintos pueblos del territorio, tales como Cinco Saltos, Cipoletti, General Roca, Allen, Villa Regina, Río Colorado, Ing. Huergo, Viedma y San Carlos de Bariloche, se intentaba una propaganda extremista dirigida por el partido comunista, procediéndose al secuestro de abundante material de divulgación y la individualización y detención de cincuenta personas comprometidas por esas mismas actividades, las que fueron oportunamente puestas a disposición del gobierno nacional y algunas de las cuales recobraron más tarde la libertad condicional.”⁴⁴

⁴¹ *Revista Administrativa*, N°81, marzo de 1945, p.23.

⁴² Albornoz, Martín, *Figuraciones del anarquismo. El anarquismo y sus representaciones culturales en Buenos Aires (1890-1905)*, Tesis de doctorado, UBA, 2015.

⁴³ AHPLP, Orden del Día N°3248, 12 de enero de 1945, libro 105; *Revista Administrativa*, N°81, marzo de 1945, p.23.

⁴⁴ *Revista Administrativa*, N°81, marzo de 1945, p.23.

En la batalla particular contra “agitadores profesionales” y detractores al gobierno, en la institución policial de manera más organizada y formal que en los años precedentes, “el acopio de información sobre el control político de aquello calificado como ‘indeseable’, ‘disolvente’, ‘subversivo’, se transformó en una apuesta política a la institucionalización de la inteligencia policial para ampliar el campo de acción en el conocimiento, control e intervención en el terreno enemigo a las ideas de la nación argentina.”⁴⁵

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX, la policía comprendió la importancia de producir conocimiento detallado sobre la criminalidad y sus protagonistas. Esa configuración habilitó a una experticia en los modos de investigar, vigilar y espiar. Para el período estudiado, los expertos que se abocaban a la conformación de archivos, la elaboración de prontuarios, la identificación dactiloscópica, entre otros procedimientos, formaban parte de “Sección Identificaciones” dependiente de la División de Investigaciones.⁴⁶

El alucinante reservorio de información que esta sección resguardaba en el Archivo General de Prontuarios detallaba sistematizadamente los antecedentes de cada conflicto y los nombres de sus protagonistas. Centralizar, organizar y coordinar la información permitiría que mensualmente la División de Investigaciones elevara una estadística de la labor realizada.⁴⁷

En íntima conexión con el gabinete de identificaciones, el esquema vinculaba la plasmación y medida de las impresiones dactilares denominadas simples y una de canje – para intercambiar con otras dependencias- con la narración del prontuario. Entre los documentos generados, los prontuarios se constituyeron como punta de lanza para conocer al “enemigo”. El prontuario era un documento oficial con cierto halo de sagrado.

Ubicados en el Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, se volvieron fuentes indispensables para recomponer cómo estos documentos se van constituyendo en un instrumento fundamental en la delineación de estrategias orientadas al control, persecución y represión.⁴⁸ Bajo el formato de cuadernillo impreso permite por un lado, asomarse al

⁴⁵ Marengo, E., *Lo aparente como real*, Op. Cit., p.58.

⁴⁶ En la década de 1910, se habían conformado las Oficinas de Identificación Dactiloscópica que se generalizarían rápidamente en cada una de las comisarías de los territorios.

⁴⁷ AHPLP, Orden del Día N° 3048, 29 de diciembre de 1942, libro 93.

⁴⁸ La masa documental está constituida por los prontuarios pertenecientes a la Sección Orden Social compuesta por 25 cajas que contienen cada una alrededor de 50 expedientes. Salvo retazos, poco hay

perfil social y laboral del sospechoso, por otro lado, realizar una reconstrucción socio-demográfica (nacionalidad, edad, instrucción, estado civil, cantidad de hijos, etc.). Por último, conocer el itinerario hacia el interior de la institución a partir de los procesos y arrestos sufridos. Toda esta serie de dimensiones que no son exploradas con detenimiento aquí, a su turno, serán profundizadas en trabajos futuros.

Las exhaustivas prácticas de inteligencia configuraron un escenario de aceitados vínculos entre jefaturas, como así también, de la circulación de policías. Como resultado de estas iniciativas, se favorecieron los canjes e intercambios de saberes policiales, que enlazaban los intereses provinciales con el nacional e internacional, a partir del convenio celebrado por las policías sudamericanas en 1920.⁴⁹ A esa evidencia de cooperación interpolicial, habría que sumarle además el hecho de la colaboración de otras fuerzas de seguridad como Gendarmería Nacional.⁵⁰ De momento, al menos desde su creación por el Congreso Nacional, se dejaba claro que la gendarmería tendría un amplio carácter de policía militarizada federal bajo la dependencia del Ministerio del Interior. Pero pasaría a depender del Ministerio de Guerra cuando “fueren menester movilizarlas para reprimir actividades que pusieran en peligro las instituciones del país y la estatalidad de su gobierno constitucional, o sea, por actos calificados de sedición, rebelión y huelgas de carácter extremista”.⁵¹

El tema de novedad en cuanto a los objetivos y los modos de inteligencia, tampoco escapó a modernizar y extender los sistemas de comunicación. Desde 1939, comenzaron a instalarse en cada comisaría pampeana servicios de comunicaciones a través de radioestaciones (sobre todo en el oeste pampeano) y desde 1947 funcionaron escuelas de radiotelefonía y radiotelegrafía en la jefatura y en distintas reparticiones.⁵² Tardíamente en

disponible sobre los prontuarios en el archivo de La Pampa. Se sabe que aún se encuentran en el Departamento Central y no han sido transferidos al archivo histórico. Este inconveniente, para este espacio, ha hecho necesario depender en gran medida de otro tipo de recursos.

⁴⁹ Galeano, Diego, *Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico Sudamericano*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018, capítulo 2.

⁵⁰ AHPLP, Orden del día N°3435, 11 de julio de 1947, libro 110; AGN-DAI, Fondo Ministerio del Interior, Serie Expedientes Secretos, confidenciales y reservados, “Informe detallado sobre las zonas vigiladas por Gendarmería Nacional incluyendo superficie, población, plano”, Expediente N°1057, caja 56, 1946.

⁵¹ BN, Hem, Lucas Jordan Rebecchi, “La Gendarmería Nacional”, *Revista de Policía y Criminalística de Buenos Aires*, N°8, 1936.

⁵² BN, Hem, Carlos Pianciola, “Nuestras comunicaciones”, *Revista Policial de La Pampa*, n. 1, agosto de 1947, p. 6. “Servicio policial de radiocomunicaciones de La Pampa”, n. 2-3, septiembre-octubre de 1947, p.

1953, Río Negro gracias al gran desarrollo alcanzado por el servicio de radiocomunicaciones, lo reglamentó y estructuró definitivamente.⁵³ Cuando las policías incorporaron estos medios de comunicación a fines de la década de 1930 y en 1940, la información fue utilizada en las comisarías para conocer todas las tendencias, las opiniones, las aspiraciones de los individuos y las agrupaciones de cada pueblo. La recopilación de datos servía para controlar y calificar a las personas. Informes que circulaban y se intercambiaban entre otras policías provinciales y territorianas.

Centralizar e integrar información clasificada era el resultado de las investigaciones policiales desarrolladas en el terreno. Búsqueda de información, seguimientos, infiltración de agentes, eran una faceta más del espionaje policial. Lo importante fue ocuparse de imponer una discreta vigilancia sobre las entidades culturales y políticas en los Territorios, aunque hubieran sido clausuradas. Lo mismo debía hacerse con las personas que aparecían ligadas a aquellas asociaciones “que profesan tales ideologías e impedir toda actividad pública o privada”.⁵⁴

Frente al enorme despliegue policial, en 1945, por ejemplo, en Río Negro habían sido clausuradas y disueltas “aquellas entidades sociales y políticas, así como gremiales que en la práctica servían a la causa comunista, tales como Acción argentina, confederación democrática argentina de ayuda a los pueblos libres, sindical argentina de ayuda a los pueblos libres, sindicatos obreros”.⁵⁵ De todas las medidas, las reuniones políticas y públicas fueron las que sin dudas merecieron tratamiento. Un interés creciente pasó por supervisar y autorizar todo tipo de reunión. Dentro de las múltiples facultades, la policía podía acceder a los locales cerrados como a los espacios públicos donde se desarrollaban las actividades.

Con sus peculiaridades, cada titular de dependencia disponía de personal que vistiendo de civil procuraría pasar desapercibido en los lugares de personas (bares, clubes,

32; “Inauguración de una escuela de radiotelegrafía y radiotelefonía y estación transmisora y receptora L.P. 171 Victorica”, n. 4, noviembre de 1947, p. 3-4.

⁵³ AHPRN, Orden del día N° 3282, 2 de septiembre de 1953.

⁵⁴ AHPLP, Secretaria General, Circular N° 295, 1942.

⁵⁵ *Revista Administrativa*, N°81, marzo de 1945, p.23.

cines, teatros) para observar con “toda atención y discreción toda conversación y movimiento” que se hiciera para comprobar la oposición al régimen a fin de proceder.⁵⁶

En sus seguimientos cotidianos de los opositores, los agentes pertenecientes a la División de Investigaciones estaban sujetos a ciertas reglas: “a) vestirá de civil, b) no será saludado en la vía o lugares públicos por el personal uniformado, c) podrá ausentarse de la Capital por asuntos de servicio previa comunicación a la superioridad, d) acreditará su condición con la credencial respectiva, e) cuando efectúe un procedimiento por orden superior o por propia iniciativa será considerado en comisión reservada, a fin de que su acción no se interrumpa o desnaturalice, y ningún superior de otra dependencia podrá ser interrogarlo o hacerle indicaciones, debiendo limitarse a dar cuenta de las faltas que aquel cometiera en el desempeño de sus funciones.”⁵⁷ Pese a ser tan evidente la presencia policial poco es lo que podrían resguardar el anonimato en ciudades y pueblos pequeños donde todos se conocían.

Las observaciones y rastreos realizados durante semanas, años a personas y organizaciones de la sociedad civil, en ocasiones, eran la antesala al allanamiento, y a partir de observar los antecedentes negativos que tenían los sospechosos, consumir la detención.⁵⁸ Al problema generado por ser detenido y llevado a alguna de las dependencias policiales, se sumaba el ciclo de interrogatorios por el que transitaban los considerados ‘peligrosos’. Con la curiosidad que despertaban estos casos, la policía aprovechaba para incautar correspondencia, libros “subversivos”, panfletos, propaganda y otros elementos que permitieran reconstruir la circulación de lecturas y dotarlos como prueba indiciaria.⁵⁹

Por esos años, entre 1946 y aún más a partir de 1951 luego el fracasado intento de levantamiento militar de Menéndez, fue cada vez más frecuente vehiculizar la detención de los detractores invocando el delito de desacato. Si bien, se observa el uso de este recurso jurídico en los prontuarios desde los años '30, tanto en el ámbito nacional como territorial o provincial, se amplificara la intervención de la justicia sobre todo luego de la modificación en 1949 de las penalidades para este delito. Tan frecuentes fueron estos

⁵⁶ AGN-DAI, Fondo Ministerio del Interior, Consejo Supremo de Justicia Policial, Expediente N° 21200, Copia Circular N°28, 26 de abril 1953, caja 8.

⁵⁷ AHPLP, Orden del Día N° 3048, 29 de diciembre de 1942, libro 93.

⁵⁸ AGN-DAI, Fondo Ministerio del Interior, Expedientes secretos, confidenciales y reservados, N°132, Gobernación de Río Negro, 1942, caja 5.

⁵⁹ *Revista Administrativa*, N°81, marzo de 1945, p.23.

procedimientos que reforzaban los mecanismos de vigilancia de la burocracia estatal, que se generalizaron a diferentes sectores de la sociedad.⁶⁰

Muchas veces las tareas de inteligencia que hacían del secreto parte su naturaleza, eran descubiertas, o por lo menos sospechadas, por la torpeza de los policías. En el expediente sumarial elevado al Consejo Supremo de Justicia Policial, contra el jornalero C. Añasco y el bolsero J. Kotter, el agente A. Vidone quien cumplía 2 años y 6 meses de servicio ininterrumpidos en la institución, había sido víctima de lesiones en un suceso de atentado y resistencia a la autoridad. Por la nota remitida por Vidone a la comisaría se sabe que, se encontraba en el cinebar de Bernasconi (pueblo de La Pampa), de civil por una comisión reservada cuando una señorita se acercó para denunciar que Añasco la estaba molestando con palabras escandalosas que afectaban su moral; y observando que eran ciertas las denuncias de R. Pereyra, el agente se apersonó para la detención dentro de la mayor discreción, pero por el estado de ebriedad, Añasco se negó y resistió. Afuera llegó Kotter y le pidió que lo dejara a Añasco, ofreciéndose a acompañarlo a su domicilio, negándose el suscripto esa petición.

De forma inmediata, con una potencia propia de quien se envalentona, Añasco le propino un golpe de puño y Kotter otro en la nuca. De camino a la comisaría Vidone “debió intimidarlos con su arma” cuando Kotter amenazó “vamos a cagarlo a palos milico de mierda”. Para el juez de instrucción E. Martínez Almudevar, quien elevó el sumario e informe al jefe de policía en junio de 1953, de la actuación de Vidone no surgían cargos que sancionar. El acto se trató de un hecho del cual el causante salía indemne en la medida que no era procesado y fue sobreseído por el dictamen de la Auditoría General de Justicia Policial N° 316 y la resolución ministerial N° 1259.⁶¹

Ejemplos como el citado y otros, trazan un panorama sinuoso y desigual de las prácticas de inteligencia y sus resultados. En el legajo personal de P. Gillone se puede rastrear los contornos y repercusiones de las tareas de espionaje y las acciones represivas. La principal riqueza, que le da cierto carácter de ineludible a esta fuente, consiste en

⁶⁰ BN, Hem, González Palau, Carlos, “El delito de desacato”, *Revista Policial de La Pampa*, n.13, agosto de 1948, p.32-33. Moroni, M., “El deber de ser y la importancia de parecer”, Op. Cit., p.80. Véase también, Fiorucci, Flavia, “La denuncia bajo el peronismo. El caso del campo escolar”, en *Latin American Reserch Review*, vol. 48., N°1, 2013, pp. 1-23.

⁶¹ ⁶¹ AGN-DAI, Fondo Ministerio del Interior, Consejo Supremo de Justicia Policial, Expediente N°21200 26 de abril 1953, caja 8.

recuperar con la mayor densidad las respuestas de los “elementos adversos”. En 1949, el comisario inspector Gillone, quien en 1947 había estado a cargo de la Sección Orden social, político y gremial, fue acusado de infidencias a la inspección con motivo de haber trascendido a particulares informaciones del “servicio especial de vigilancia de la comisaría de General Roca”. En su informe del 11 de septiembre de ese año, V. Fernández ayudante del servicio especial de vigilancia, describía que

(...) al concurrir al Bar Avenida con el fin de tomar un café, observé que en una mesa contigua a la que yo ocupara, se encontraban entre otras personas A. Gómez y J. Barresi, los que al verme, en forma provocativa comentaban haberse enterado de que yo había informado que en la casa de Gómez se reunían elementos políticos opositores al gobierno, y en forma burlona decían lo más lindo es que ellos informan en forma reservada y nosotros sabemos todo lo que pasa”.⁶²

Un día después, Fernández ampliaba su informe, dando a conocer que Gillone junto a un ex policía retirado, habían sido despedidos en la estación del ferrocarril rumbo a Buenos Aires, por “los elementos políticos opositores al actual gobierno nacional y adversarios de S. E. el Sr. Gobernador del Territorio Miguel Montenegro”. Datos que corroboraban lo expuesto. Gillone gozaba de un prolífico y eximio legajo. Con 21 años de servicios “supo destacarse por su alto espíritu de trabajo y un acertado concepto de las funciones, condiciones que ratificó en Villa Regina, donde tocole actuar en momentos difíciles, contribuyendo al total esclarecimiento de las actividades ideológicas de extrema izquierda y localización de seccionales el Partido comunista”.⁶³ A pesar de su reputación, veinte días después de este suceso, el Ministerio del Interior decidía trasladar a Gillone de manera provisoria a prestar servicios al Territorio Nacional de La Pampa. Luego de un año iniciaba sus trámites de retiro.

A modo de cierre

Hacia mediados de los años '40, el jefe de la División de Investigaciones de Río Negro, comunicaba que “la carencia de personal especializado y la falta de una brigada de orden social y político dificulta una acción más coordinada y perfecta, no obstante lo cual el

⁶² AGN-DAI, Fondo Ministerio del Interior, Sección Dirección de Territorios Nacionales, Serie Personal, Legajo N° 357, Expediente N°590 reservado, 1949.

⁶³ AGN-DAI, Fondo Ministerio del Interior, Sección Dirección de Territorios Nacionales, Serie Personal, Legajo N° 357, Expediente N°V 3454/47, 4 de febrero de 1947.

problema se considera dominado por las precisas y bien comprendidas directivas que renovadamente se imparten a los funcionarios del interior, por medio de esta oficina”.⁶⁴

Para entonces, la centralización y concentración del poder durante el peronismo fortaleció el papel omnisciente de las instituciones estatales, como la policía, para detectar tanto el consenso y la adhesión como el conflicto en las filas del naciente movimiento. En esto las tareas de espionaje comenzaban a innovar respecto de los años treinta. A la par de los cambios a nivel nacional sobre los organismos de inteligencia, la aplicación de leyes represivas y nuevas doctrinas de defensa, es posible plantear entonces que, los documentos analizados permiten relevar el proceso de perfeccionamiento y especialización que fueron desarrollando las policías pampeana y rionegrina para cumplir las tareas de inteligencia.

Luego de languidecer unos años la División de Investigaciones fue vuelta a organizar a partir de sus secciones como Orden Social en la década de 1930, y con nuevas denominaciones una década después. La Sección, a diferencia de sus homónimas de la ciudad y provincia de Buenos Aires, tenía un teatro de operaciones que atravesaba extensas jurisdicciones geográficas tanto en La Pampa como en Río Negro. A la luz de las fuentes oficiales sabemos algo sobre las técnicas de espionaje propuestas. Éstas nos dan una impresión general al respecto.

Las necesidades de identificación de los “enemigos” del régimen, de constitución de un archivo de prontuarios que permitiese a la policía el acopio de información precisa sobre la identidad de la persona, respondieron a una serie de transformaciones en la vida de los pampeanos y rionegrinos dentro de la cual el problema del comunista no fue ni el único ni el más inmediato. Como han planteado diferentes autores, entre 1946 y 1955, el peronismo no fue el mismo partido y su heterogeneidad generó consensos y tensiones dentro del gobierno, con los opositores políticos y con la sociedad.⁶⁵ En el contexto de transición de Territorios Nacionales a provincias, estos años configuraron una dinámica que estuvo caracterizada desde la organización de la estructura del partido (consolidación de dirigencia, reclutamiento de militantes, etc.) a la obtención de la mayoría legislativa y al gobierno del ejecutivo provincial –para el caso de La Pampa-. De esta forma, la vigilancia e inteligencia de adversarios marcó el ritmo de los tiempos políticos y policiales.

⁶⁴ *Revista Administrativa*, N°81, marzo de 1945, p.37.

⁶⁵ Moroni, M., “El deber de ser y la importancia de parecer”, *Op. Cit.*, pp.78-79.